

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Miguel Herberos Linares.—14.119.

BRAVO MURILLO 203, S. L.

Anuncio de Disolución

Se hace saber que, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta Universal de la sociedad «Bravo Murillo 203, Sociedad Limitada» celebrada el día 27 de marzo de 2003 y elevados a públicos mediante escritura pública de fecha 27 de marzo de 2003, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Proceder a disolver la sociedad por acuerdo voluntario de los socios, pasando a denominarse, en el futuro, «Bravo Murillo 203, Sociedad Limitada (En Liquidación)».

B) Cesar a los miembros del Consejo de Administración, nombrando, simultáneamente Liquidadores Solidarios, con carácter indefinido, a Don Ramón Gómez de Olea y de la Peña; Don Ramón Gómez de la Olea y Bustinza, y Don Javier Gómez de Olea y Bustinza.

C) Efectuar la cesión global del activo y del pasivo a los socios de acuerdo con su respectiva participación social, siendo los socios de la entidad, la mercantil Gobus Patrimonios, Sociedad Limitada; y Don Ramón; Don Javier; y Don Pablo Gómez de Olea y Bustinza.

D) Que el único Acreedor no socio, estuvo presente en la Junta Universal, dando conformidad a la cesión global del activo y pasivo.

Que, a los efectos del artículo 246 del Reglamento Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios para obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 3 de abril de 2003.—Los liquidadores sociales, Don Ramón Gómez de Olea y de la Peña, Don Ramón Gómez de la Olea y Bustinza, Don Javier Gómez de Olea y Bustinza.—13.088.

BRB INTERNACIONAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad BRB Internacional, Sociedad Anónima, y de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2003, se convoca a los Señores/as Accionistas a la Junta General y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Autovía Fuencarral a Alcobendas, km. 12,220, el día 13 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia del Consejero Don Manuel Antonio Ribeiro Serzedelo de Almeida y Nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de acciones, en orden al restablecimiento

del equilibrio entre capital y patrimonio, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor, con adopción de los acuerdos complementarios, en especial, en especial modificando el Artículo séptimo de los Estatutos sociales. Aprobación de los correspondientes balances.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.—13.407.

BRIKOHENARES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Cesión global de activos y pasivos

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 2002, en el domicilio social, acordó por unanimidad disolver la sociedad, sin apertura de período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su accionista único, la Sociedad «Promotora Henares, Sociedad Anónima». Los acreedores de la Sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Consejero: D. Luis Rodríguez.—14.063.

BRITISH AMERICAN TOBACCO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace constar que en el anuncio publicado el día 25 de noviembre de 2002, se omitió decir que el importe de la reducción de capital, acordado en la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de noviembre de 2002, fué de 9.741.504 euros.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Antonio de Francisco Blanco.—14.192.

BUSMONDO, SIM, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2003, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—13.661.

CAIXALEASING Y FACTORING, E.F.C, S. A. UNIPERSONAL

(Sociedad cedente)

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

(Entidad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de patrimonio

El día 20 de febrero de 2003, el socio único de Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal, constituido en lo menester en Junta General Extraordinaria de accionistas, en relación a Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal, ha decidido proceder a la disolución de la misma sin apertura de período de liquidación, con aprobación del balance final de disolución a 31 de diciembre de 2002, cediendo globalmente el Activo y el Pasivo a favor de su accionista único, la Caixa D'estalvis I Pensions de Barcelona, con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Los acreedores de la sociedad cedente (Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal) y los acreedores del cesionario (Caixa D'estalvis I Pensions de Barcelona) tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y de cesión y oponerse a las mismas, en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transcurrido el referido plazo de un mes desde la publicación del último anuncio y de no haberse opuesto acreedor alguno, o si se le hubiese satisfecho o garantizado su crédito, se llevará a cabo la oportuna formalización e inscripción de la disolución acordada.

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal, Sebastián Sastre Papiol.—14.126.

CALA SERRA ALTA, S. A.

En Junta General Universal Extraordinaria de socios de la mercantil Cala Serra Alta, S.A., celebrada en el domicilio social el día 8 de Abril de 2.003, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la referida mercantil, aprobándose la siguiente liquidación final:

Activo:	
Total activo:	cero.
Pasivo:	
Total pasivo:	cero.

Ibiza, 10 de abril de 2003.—El liquidador, Mariano Roig Sala.—14.161.